

LA LEALTAD

Redacción y Administración

Calle de Sta. Rita, núm. 18
Teléfono núm. 240

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR DE ESTE DISTRITO

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES

Precio de suscripción

Al mes . . . 50 céntimos

Año IV

Alcoy 3 de Febrero de 1916

Número 155

FRENTE A LAS ELCCIONES

PROPÓSITOS DE SINCERIDAD

Creemos firmemente en los propósitos de sinceridad electoral que el Gobierno viene declarando. Creemos en ellos, porque no se debe dudar de la palabra de nadie, mientras no haya prueba suficiente. Creemos en aquellos propósitos, además, porque el conde de Romanones aspira en eso, como en todo, a hacerse una reputación de gobernante y de hombre de Estado que realce la que ya tiene de «político», y porque el Sr. Alba, de alta mentalidad y floreciente juventud, no puede fácilmente avenirse al triste papel de electorero. Y creemos, finalmente, en la sinceridad de aquellas promesas, porque, unidas las dos ramas del partido liberal; dispuesto a no crear dificultades el partido conservador y quebrantadísimo los republicanos, el Gobierno no necesita cometer desafuero alguno para recoger en los comicios una muy nutrida mayoría.

No amortiguamos el valor de aquellas dos primeras razones de orden moral por que a continuación de ellas pongamos esta tercera de «orden práctico». Ya se sabe que la necesidad carece de ley. En política como la española, ello es más verdad que en cualquiera otra cosa. Pues bien: si el Gobierno no tiene necesidad de «apretar las clavijas» para traer una mayoría de 250 diputados, ¿cómo no creer que renuncie con gusto al deshonor de apretarlas? Entre las dos minorías liberales no andarán muy lejos de 150 diputados. ¿Quién no sabe que hay en España otras cien actas, siempre a la merced del Gobierno, por movimiento espontáneo de los distritos sin que haga falta presión alguna ilegítima?

Precisamente por esto, por ser tan elemental la convicción de que el Gobierno no necesita hacer nada, en el sentido que para el caso se da a la frase, es indispensable que los hechos vengan a confirmar la honradez de aquellos propósitos, y nos consideramos en la obligación de decirlo y de demostrarlo, porque en una de las versiones que se nos

dan de aquellos propósitos, se dice algo que nos alarma profundamente.

Se dice en esa versión de aquellos propósitos que, en prueba de ellos, el Gobierno *no suspenderá Ayuntamientos ni resolverá expedientes electorales*. Miremos eso por dentro.

En teoría, hoy los Ayuntamientos no deben tener importancia alguna electoral. Sustraída de ellos esta materia por la vigente ley de procedimiento, ni alcalde ni concejales tocan pito directamente en las elecciones. Todas las operaciones de éstas, desde la confección de las listas hasta la designación de mesas y de colegios, y hasta la presidencia de votaciones y escrutinios corresponden a las Juntas municipales del Censo.

Peró esa es la teoría. En la práctica, desgraciadamente, no sucede así. Las Juntas municipales del Censo no son más que un artificio generoso y bien intencionado de la ley, porque para su eficacia, como para la de cualquier organización democrática, falta la base, la materia prima: la fuerza propulsora de una consciente y militante ciudadanía.

Por esto, aun en aquellos pueblos donde la Junta municipal responda a una preponderancia política hostil a la que impere en el Ayuntamiento, y esté representada por el alcalde, la influencia de éstos es extraordinaria. Por lo pronto, el Ayuntamiento es el tesorero de la Junta municipal del Censo, y el alcalde, ordenador de pagos. Emolumentos del secretario, temporeros cuando hagan falta, locales en que establecer los colegios: todo eso está a la merced de la autoridad municipal. Como que en los presupuestos municipales sigue habiendo una partida de gastos para elecciones.

Además, el alcalde es la representación del Poder público, el conducto y el órgano por donde llegan a los vecinos la gracia y el palo. La única fuerza pública indígena está a las órdenes del alcalde. Poniéndose a malas, la propia Guardia civil muy raras veces resolverá en contra del alcalde las perpleji-

dades en que se vea entre éste y el presidente de la Junta municipal del Censo. Y lo mismo les sucederá a los delegados del gobernador, si el alcalde es adicto al Gobierno.

El Ayuntamiento, por otra parte, tiene en toda la vida del vecindario una acción de que no disfruta la Junta municipal del Censo. Con esta no hay que estar ni mal ni bien. Lo mismo da. Respecto del Ayuntamiento, no. En él están los repartos. En el alcalde, la presidencia de Juntas y Comuidades, y la Policía rural. Las pocas pesetas colectivas, tan apetitosas para el disfrute individual, que en el pueblo hay, de la autoridad municipal dependen. ¿No media un abismo entre que le alquilen a uno una casa para un servicio municipal, y que le impongan una multa por infracciones a las Ordenanzas municipales, que al dueño de la casa se imputen? Pues del Ayuntamiento y del alcalde dependen lo uno y lo otro.

No. No escamoteemos la verdad. Alcaldes y Ayuntamientos siguen siendo en los pueblos las mayores potencias electorales. No pueden ya falsificar actas ni suplantarse electores. Pero pueden llevar por donde quieran a un gran número de éstos, y respecto de aquellas trapacerías, si la necesidad aprieta, bien puede ser que los órganos del nuevo procedimiento electoral añadan a los provechos del escamoteo las ventajas de la irresponsabilidad mayor... ¡Se bacen con mano ajena!

Por esto, no es indiferente, en una gran parte de España, el cómo estén constituidos los Ayuntamientos, ni el color que tengan los alcaldes. Y menos indiferente para el partido liberal; pues no habrá nadie que conozca nuestra realidad política, que no esté enterado de cómo tienen los liberales para el empleo de todos esos instrumentos de dominación y de captación un mayor desparpajo, una más gallarda soltura, que nosotros los conservadores. Como ya sabe todo el mundo que son liberales, no les importa pasarse un poco por las palomillas la ley y el derecho ajeno. Nosotros, los conservadores, siempre temerosos de que nos crean es-

carneceadores del derecho y de la sacrosanta libertad, somos más meticulosos. Un liberal comete una enormidad: la Prensa calla y el público sonríe. Un conservador se desliza: el público puede seguir sonriendo, pero la Prensa nos pone verdes, y resucita a Calomarde, y nos da un poquito de vaticanismo y de plutocracia.

He aquí por qué no son indiferentes, sino muy substanciales, en relación con la sinceridad que el Gobierno promete, y que puede cómo lamentablemente observar, sin daño de sus conveniencias, en relación con las futuras Cortes, los propósitos que tenga respecto de los Ayuntamientos, y que se encierran en aquella frase de *no suspender ninguno, ni resolver ningún expediente electoral*.

Con esa promesa, anunciada así, no basta. Respecto de lo primero, de las suspensiones, hará falta añadir algo, y es que el Gobierno no consentirá que se suspendan Ayuntamientos, ni que se intente cambiarlos, arrancan lo por coacción, para la que siempre hay base en la realidad, dimisiones a los concejales contrarios. ¿Está dispuesto también a esto el Gobierno? ¿Circulará el Sr. Alba a los gobernadores una orden para que no se haga nada de eso, con ningún pretexto, hasta que no pasen las elecciones generales?

ACTUALIDAD CONSTANTE

Sobre la Difamación

“Es innegable que en nuestro país un hombre escarnecido por el dicho de otro, no tiene amparo eficaz. A sufrir al duelo, sobrepugnar con sentimientos religiosos y con preceptos legales, es injustamente trágico algunas veces, ridículo las más y absurdo siempre.

Quiere larse antes los Tribunales suele atraer, antes que el castigo para el culpable, la mofa para la víctima, no por otra cosa sino porque la represión marcha con tan lento paso que se encuentra atajado el camino por la depresión de los buenos y desenfado de los aulaces.

DE ELECCIONES

De una carta que desde Madrid dirigen a nuestro estimado colega alicantino *El Papear*, copiamos el siguiente párrafo que publicamos a título de información:

"A la lucha irán en el distrito de Villena los Sres. Regino Soler y Pérez Barceló; pero estos se retirarán probablemente para dejarle libre la elección a D. Alcio Caravaca."

LOS LIMONES

Los limones son un excelente remedio contra un gran número de indisposiciones. Por ejemplo, el jugo de un limón en medio vaso de agua, bebido antes de la comida, sirve para combatir el reumatismo, y es también un específico excelente contra las fiebres, si se repite el tratamiento por espacios de dos o tres días por la mañana.

Mejor todavía que el jugo, obra contra las fiebres intermitentes la corteza de limón, ligeramente tostada y molida, a la dosis de 30 gramos en una taza de agua caliente, tomada una vez al día en el curso de una semana.

El jugo de los limones es además de gran utilidad para combatir las diarreas con culares, especialmente si al preparar la limonada se le añaden 8 o 10 gotas de laudano, dividiendo el líquido obtenido en dos o tres dosis.

La limonada azucarada caliente es un buen remedio contra los resfriados y provoca el sudor bebiéndola en la cama. El jugo de limón en café caliente alivia los dolores y espasmos de estómago.

Si se bate una clara de huevo y se mezcla con el jugo de limón se obtendrá un líquido eficaz contra la ronquera, tomándose una cucharita cada media hora.

Finalmente, el doctor Muller recomienda el empleo del jugo de limón en el tratamiento de las llagas, asegurando haber obtenido con las soluciones acuosas de dicho jugo al 20 por 100 aplicadas mediante compresas, la cicatrización de llagas rebeldes.

DEL AYUNTAMIENTO

En la sesión que ayer celebró el Ayuntamiento, se aprobaron varios dictámenes de la Comisión de Hacienda, entre ellos la distribución de fondos.

También se aprobaron otros informes de la Comisión de Fuentes y Cañerías, como el que proponía la sustitución por otra de mayor diámetro, de la cañería que conduce las aguas potables

por la calle de A. Aracil, acordándose, a propuesta del Sr. Moltó Pascual, que se haga lo mismo con la de la calle de Santa Marta, por ser insuficiente la actual para el servicio.

Atendiendo a la invitación del Ateneo para los próximos Juegos Florales, se acordó conceder el título de Cronista de esta ciudad al autor del trabajo que aporte mayores datos para la historia de Alcoy.

Al tratarse de la resolución del señor Gobernador civil sobre la aprobación de los presupuestos, intervinieron en el debate los señores Botella, Moltó, Puig y Silvestre, manifestando, por fin, el Alcalde que él ejecutaría el Presupuesto exceptuando a "La Electricista Alcoyana", únicamente por la cantidad referente al alumbrado público, con cuyas manifestaciones se conformó el Ayuntamiento.

Hicieron varios ruegos y preguntas los Sres. Botella y Puig, y el Sr. Moltó Pascual interesó de la presidencia que ordene cuanto antes se reanuden las obras del Nuevo Matadero, contestando el Alcalde que lo haría así, puesto que en la misma sesión se había aprobado ya la distribución de fondos, que era lo que esperaba, pues había consignación y fondos para dichas obras.

¿UNA POESIA?

Un poeta argentino ha compuesto esta ingeniosa composición lírico-financiera:

«Nadie en la Bolsa es sin	0
allí abundan los pillas	3
de allí viene el agua	0
que causa tantos desas	3
A pasos acelera	2
el oro sube, par	10
que estamos empapela	2
Jugadores no abu	6
porque el pueblo no está ch	8
y el día que nos can	6
os tragamos cual bizc	8
Baja el oro, bandi	2
mi aviso no es import	1
pues si cerrás los ol	2
no vais a quedar ning	18

¡Y después dirán algunos que la poesía está llamada a desaparecer!

Sindicato agrícola Y COMUNIDAD DE LABRADORES DE COCENTAINA

Sr. Director de LA LEALTAD, Plácenos, Sr. Director, que, en el periódico que tan acertadamente dirige en esa importante ciudad, se acojan las notas más culminantes de los pueblos limítrofes, y como en la última etapa brillan en éste, dos hechos de tanto relieve, como la inauguración del edificio Asilo-Hospital

y la implantación de los Sindicatos agrícola y de Policía rural, no podemos ni debemos sust aerlos a la publicidad, siendo forzoso hoy ocuparnos de éstos por ser asunto de palpitante actualidad en esta población.

Según exacta y verídica información, que por nada puede contradecirse, pues así resulta de los hechos y documentos aportados, has do el iniciador de estos organismos sindicales el entusiasta e infatigable médico D. José María Carbonell Moltó, quien, alcalde de este municipio en Septiembre de 1911, trató de re a izar la idea de su creación, hace tiempo acariciada, y aprovechando ambiente propio y secundado por elementos prestigiosos de esta localidad, constituyó la junta organizadora y redactó el proyecto de *Estatutos del Sindicato Agrícola de Cocentaina*, que fueron aprobados por el Ministerio de Fomento en 31 de Julio de 1912 y por el de Hacienda en 29 de Abril de 1915, con cuyos estatutos identificóse el Centro de agricultores establecido en esta villa y del que fueron fundadores Juan Insa Monllor, Vicente Reig Giner, Francisco Sanchis, Juan de Dios Mompó, Rafael Brotons y otros que ountimos en gracia a la brevedad.

Con la creación del Sindicato Agrícola en esta Villa, la clase labradora esta en vías de redención, si paulatina y gradualmente se desarrolla todo el programa contenido en los artículos 4.º, 5.º y 6.º de sus estatutos, para mejora y defensa de los intereses del agricultor.

A partir de la última fecha, sintiose por los socios del Sindicato Agrícola la conveniencia de constituir la Comunidad de labradores para la implantación del Sindicato y jurado de policía rural; y con la debida autorización, la comisión organizadora que al efecto se nombró, compuesta del indicado Sr. Carbonell, D. Enrique Moltó, D. José Lopez, don Pedro Reig y D. Juan Bta. Moltó emprendió el estudio del proyecto confiándose al primero los trabajos de coordinación y redacción, cuyo proyecto informado favorablemente por el Ayuntamiento y por el Consejo provincial de Fomento, fué aprobado por el Ilustrísimo Sr. Gobernador civil con fecha 17 de Enero último.

No es para describir el regocijo de este pueblo agricultor, al recibirse la fausta nueva de haberse aprobado las Ordenanzas de la Comunidad de labradores, los cuales hace años anhelaban que los guardas del campo fueran designados por aquella, sustrayéndoles a los manejos de los

Los espíritus fuertes suelen acogerse al baluarte del desdén, que, a la larga, es la única arma de resultados positivos. Poco a poco tiene el tratamiento del alma tan inútil como saber despreciar. Mas no puede negarse que la sana altivez de unos cuantos estimula el prorito ofensivo de los difamadores, animados por la impunidad.

Muchas y muy inteligentes personas muestran el conato de cambiar los modos legales, y hablan de Tribunales especiales y de castigos más severos. Pienso que tales remedios complicarían la situación sin mejorarla.

Para proyectar la terapéutica es indispensable detenerse en el caso patológico.

¿Viene el mal de torpes o escasas definiciones de Código penal? No. En las vigentes caben holgadamente todos los requerimientos del honor y aun de la susceptibilidad. Calumnia es la falsa imputación de un delito público. Injuria es la expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, descrédito o menosprecio de alguien. Ahí entra todo. Proyectos casuistas, como el que inspiró Moret y suscribió Montilla, con distinción entre la calumnia, la injuria y el insulto, con precisión de casos diversos y desarrollo del tema en prolijas previsiones, antes anuncia rancho para leguleyos que a silo para vejados. Después de todo, si un pueblo no acierta a definir con pocas palabras que es el honor y cómo se le menoscaba, vale más entragarlo a la majeza y al *chantaje*.

¿Pecan de blandas las penas? Tampoco. La calumnia se castiga con prisión y multa o arresto y multa, según su gravedad; la injuria, con destierro y multa, en diferentes proporciones. Fuera indiscreto aumentarlas, y sobre indiscreto, peligroso, porque el extremado rigor de la ley suele inclinar hacia la clemencia a los juzgadores y a la opinión pública. A lo sumo, debiera puntualizarse que si no se pagare la multa o la indemnización civil al perjudicado, se sufriría la prisión subsidiaria de un día por cada cinco pesetas, lo mismo cuando la pena principal fuere de prisión o arresto que cuando fuere de destierro.

Alguien podrá argüirme que, si estoy convencido de la bondad de mi sistema, no es un artículo periodístico, sino en una proposición de ley, donde ha debido estamparla. A eso respondo que los vicios sociales no se curan por iniciativas parlamentarias, si éstas no se encuentran previamente asistidas de un corriente de opinión.

ANGEL OSORIO

caciques políticos, pues sólo así estarán custodiados los intereses y cosechas del labrador.

Inplantado en breve el Sindicato de policía rural, para primero de Marzo aproximadamente quedarán nombrados los guardas rurales de la Comunidad de labradores, y de las denuncias que hagan, entenderá y resolverá el jurado en las infracciones que se castiguen conforme a lo dispuesto en dichas Ordenanzas. Si la justicia no prevaleciera y se convirtiera en nuevo engranaje político o de ambición para arrastrar apasionada o caprichosamente masas más o menos inconscientes, el fracaso sería inevitables y sobre los intrigantes y perturbadores caerían todas las maldiciones.

En esta obra meritoria de las corporaciones sindicales, han cooperado todos los socios inscritos; de su organización, juzguese quién ha llevado el peso de la mayor parte de los trabajos; y de la acertada dirección y consolidación de la obra, nadie puede disputar el primer puesto a la junta directiva, que ha funcionado desde el principio hasta mediados de Enero último. No han sido ajenos al buen éxito de las gestiones practicadas, tanto el anterior alcalde Sr. Botella, como el primer teniente Sr. Carbonell, pues, con el apoyo oficial y con el eficaz concurso dentro de la jurisdicción municipal en el año último, han dado toda clase de facilidades y proporcionado los documentos y antecedentes para la tramitación del expediente y favorable informe: de lo contrario hubiera quedado irremisiblemente atascado con el veto de otros Ayuntamientos.

Adelante, pues, agricultores de Concentaina; proseguid vuestra obra bienhechora; desarrollad el crédito rural y las instituciones cooperativas de carácter agrícola; cumplid con las finalidades de vuestros sindicatos; y sólo así mereceréis la más sincera y ferviente felicitación, cuantos habeis contribuido a la obra de regeneración de este pueblo agricultor.

Tres Contestanos.

Concentaina 2 Febrero 1916

HEBDOMADARIO RELIGIOSO

Viernes 4.—S. Andrés Corsino. *Abstinencia de carnes.*

Sta. María.—A las cuatro misa de comunión y reserva del Señor por los turnos «Cor Jesu» y «Corpus Christi»; a las seis y cuarto ejercicio y misa en honor del Corazón Agonizante de Jesús con el Señor expuesto; a las nueve misa mayor; al anocheecer rosario.

S. Mauro.—Por la mañana y al anocheecer los ejercicios de primer viernes al Corazón de Jesús con exposición del Señor.

Sto. Sepulcro.—A las siete misa de co-

munió y al anocheecer el ejercicio del Corazón de Jesús con exposición del Señor y sermón por el Dr. D. Manuel Gadea.

S. Agustín.—A las siete misa de comunión y al anocheecer el noveno ejercicio del trecenario de S. Francisco de Paula con exposición del Señor y sermón por D. José Fuster.

S. Roque.—A las siete misa de comunión en honor del Corazón de Jesús.

Esclavas.—Todos los días a las siete misa de exposición del Señor y por la tarde a las cinco y media reserva y bendición.

Sábado 5.—Sta. Agueda.

Sta. María.—A las seis y media felicitación sabatina y misa de comunión; a las nueve misa mayor; al anocheecer rosario; por la noche vigilia eucarística a cargo del turno «S. Mauro».

Sto. Sepulcro.—Al anocheecer salve por la V. O. T. del Carmen.

Domingo 6.—V despues de Epifanía. Sta. Dorotea.

Sta. María.—A las cuatro misa de comunión y reserva del Señor por el turno «S. Mauro»; a las siete y cuarto misa de comunión y ejercicio primero de los siete domingos de S. José; a las nueve tercia y misa mayor con homilia por el Sr. Arcipreste; por la tarde a las cuatro ejercicio por la Cofradía del Rosario en sufragio de D.^a Teresa Pérez Soler con exposición del Señor y sermón por el doctor don Manuel Gadea.

S. Mauro.—A las siete misa de comunión; a las nueve misa mayor; al anocheecer el primer ejercicio de los siete domingos de S. José con exposición del Señor.

Sto. Sepulcro.—A las siete misa de comunión por la Cofradía de Ntra. Sra. de los Desamparados; a las nueve función de profesión religiosa con exposición del Señor y sermón por el Dr. D. Enrique Abad; por la tarde a las cuatro y media ejercicio con exposición del Señor y sermón por el Dr. D. Joaquín Pérez.

S. Agustín.—A las siete misa de comunión; a las nueve función en honor de la Candelaria con exposición del Señor y sermón por el Dr. D. Rafael Sanús; al anocheecer el primer ejercicio de los siete domingos de S. José con exposición del Señor.

Sto. Hospital.—A las siete y media misa y comulgar solemne a los enfermos.

Lunes 7.—S. Ricardo y S. Romualdo.

Martes 8.—S. Juan de Mata.

Sta. María.—A las nueve misa mayor; al anocheecer ejercicio por la Archicofradía de la Purísima con exposición del Señor y sermón por D. José Boronat Payá.

Miércoles 9.—Sta. Apolonia.

S. Agustín.—A las siete felicitación josefina y misa de comunión.

Jueves 10.—S. Guisberto.

Sto. Sepulcro.—Al anocheecer ejercicio eucarístico.

NOTICIAS

Estos días ha quedado terminada la red protectora sobre el Vialto Cañalejas, importantísima mejora que reclamaba, la población, para evitar las sensibles desgracias que allí venían ocurriendo.

Como saben nuestros lectores la citada red fué proyectada hace bastantes años, pero el expediente dormía el sueño del olvido en los negociados de Ayuntamiento hasta que regentando la Alcaldía nuestro muy considerado amigo y jefe D. Francisco Moltó Pas-

cual, haciendose interprete del general clamoreo, desempolvó dicho expediente y mediante el eficazísimo valimento de nuestro ilustre diputado el Sr. González Besada, se consiguió que con fondos del Estado se llevara a efecto tan importante mejora que unánimemente ha elogiado todo Alcoy.

A cesado en el cargo de Administrador de este periódico nuestro estimado y querido amigo don Juan Perea Gimenez, por que asuntos particulares le obligan a trasladarse a la Habana.

Verdaderamente lamentamos la ausencia del Sr. Perea que por espacio de varios años ha administrado esta publicación con incansable celo.

Deseamos a tan estimado amigo un felicísimo viaje y que tenga muchas prosperidades en aquellas lejanas tierras.

Esta noche celebrará sesión extraordinaria el Ayuntamiento para homenajear al Alcalde presidente D. Miguel Payá, con motivo de haber resultado ileso del atentado de que fué víctima días pasados.

Según noticias, que tenemos por fidedignas, a mitad del presente mes actuará en el Teatro Circo la notable compañía dramática que dirigen la celebrada artista Anita Ferri y el aplaudido actor Sr. Tovar.

Se encuentra fuera de peligro en la grave enfermedad que padecía, la distinguida señora doña María de los Desamparados Verdú.

Damos con gusto esta noticia y celebraremos el total restablecimiento de tan estimable dama.

El Sr. Presidente de la Comisión de Montes y Plantíos nuestro estimado amigo y correligionario D. Francisco Andrés Gisbert teniente alcalde del Ayuntamiento, ha invitado a varias distinguidas personalidades a una reunión que se celebrará esta noche en las Casas Consistoriales para tratar de la celebración de la «Fiesta del Arbol».

Agradecemos al Sr. Andrés la atenta invitación que nos ha dirigido.

Hemos oido estos días celebrar infinito, y con sumo gusto lo consignamos en nuestras columnas, la notable oración sagrada que nuestro cariñoso amigo el ilustrado sacerdote Doctor D. Manuel Gadea Vicent pronunció el pasado lunes en la Iglesia del Santo Sepulcro con motivo de la Fiesta del Hallazgo de las Sagradas Formas.

Maestro el Sr. Gadea en histo-

ria Alcoyana, matizó su blillante oración con preciosos datos de nuestra historia local armonizándolos con los mas sublimes de nuestra religión. En su fervorosa súplica enternió tan honramente al numeroso auditorio que muchos de los oyentes derramaron abundantes lagrimas.

Sinceramente felicitamos al querido amigo Doctor Gadea haciéndonos intérpretes de los devotos que oyeron su elocuente sermón.

En el Ateneo Alcoyano reina grandísimo entusiasmo con motivo de la organización de los futuros Juegos Florales. La comisión organizadora continua recibiendo muchas adhesiones, y son muchas, tambien, las entidades que han contestado favorablemente a la petición de premios y señalamiento de tema que se les hizo.

Segun nuestras noticias el «Cartel», se publicará dentro de la primera quincena del presente mes

En los varios cepillos de que la Junta de Represión de la Mendicidad tiene colocados en diversos puntos de nuestra población se ha recaudado en el pasado mes de Enero la Cantidad de pesetas 2382.

El martes último, despues de larga y penosísima enfermedad, falleció la respetable y virtuosa Sra. D.^a Dolores Peidro, madre de nuestro particular amigo el exconcejal de este Ayuntamiento D. Rafael Gosalbez Peidro.

Dadas las grandes amistades y numerosas relaciones con que contaba la difunta y su hijo, el acto del sepelio vióse sumamente concurrido, testimoniado con ello las grandes simpatía y aprecio con que contaba la finada.

Reciba nuestro amigo y su apreciable familia la expresión de nuestro sincero pesame.

Se hallan vacantes en la Escuela de Artes e Industrias de Alcoy una plaza de profesor de entrada, correspondiente al grupo 8.^o, y otra de profesor de ascenso, correspondiente al grupo 7.^o, dotadas con el sueldo o gratificación anual de 1.000 pesetas la primera, y 1.500 la segunda, las cuales han de proveerse por oposición libre.

Los aspirantes presentarán sus instancias dentro del plazo de treinta días, a contar desde el 21 del finado Enero.

Hemos tenido el gusto de recibir un precioso album titulado: «Alcoy artístico industrial» en el que, en primorosos fotograbados se da a conocer algo de lo bueno que encierra nuestra población, así como varias de las acreditadísimas fabricas.

Recomendamos a nuestros lectores tan esmeradísimo trabajo, y agradecemos a D. Juan Barrera su valioso obsequio.

Imprenta de Camilo Vilaplana Jordá

 **MODELACION IMPRESA**

para secretarías de Ayuntamientos,
y Juzgados Municipales

≡ **PAPELERÍA Y LIBRERÍA** ≡

OBJETOS DE ESCRITORIO

Precios económicos

Camilo Vilaplana Jordá

Plaza de la Constitución, 4

≡ **ALCOY**

TARIFA DE PRECIOS

ANUNCIOS EN CUARTA PLANA

Un octavo de plana, cinco pesetas por cada diez números de inserción.

ESQUELAS MORTUORIAS

Media plana, 40 pesetas. Tres columnas 30 idem
Dos columnas, 20 id.

En las esquelas tendrán un 25 por 100 de descuento los señores suscriptores.

NOTA. Cada anuncio satisfará 10 céntimos de impuesto. (Ley de 1.º Enero 1906.)

ESPACIO DISPONIBLE

ESPACIO DISPONIBLE